



2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Interés Académico y Científico

La configuración de Asia Oriental como área geopolítica influyente en el nuevo contexto de mundialización cultural y globalización económica constituye ya una realidad ineludible y, más aún, una oportunidad que Andalucía ni quiere ni debe desconocer. Existe en nuestra sociedad una demanda por un mayor conocimiento, tanto académico como científico, de Asia Oriental que se fundamenta en el mayor protagonismo que dicha región ha adquirido en un nuevo marco internacional multipolar. El Grado de Estudios en Asia Oriental pretende responder a esta demanda mediante la formación de profesionales con competencias específicas para las relaciones culturales, lingüísticas, políticas y económicas con dichos países desde un enfoque multidisciplinar, en la lógica de la sociedad del conocimiento y del desarrollo frente a los retos planteados por las nuevas áreas y mercados emergentes.

Interés Profesional

Estas nuevas realidades suscitan la necesidad de contar con profesionales capacitados en las relaciones con China, Japón y Corea en todos los ámbitos demandados (comercio, economía, relaciones internacionales, diplomacia, intercambio cultural, medio ambiente, ciencia e innovación). En este sentido, resultan fundamentales los siguientes perfiles profesionales como justificantes del grado propuesto:

- Agente intermediario en las relaciones entre personas de Andalucía y Asia y entre entidades públicas y privadas de los países implicados.
- Formalizar análisis de países asiáticos a petición de las instituciones o empresas (asesoramiento en los ámbitos de políticas de promoción cultural, turística, lingüística, educativa, industrial o comercial).
- Trabajo, asesoramiento y colaboración en empresas que deseen instalarse o ya estén instaladas en China, Japón o Corea, así como con fundaciones, organismos e instituciones ya presentes en Asia Oriental o Andalucía (por ej. Agencias Oficiales de Turismo, “Institutos Cervantes” en Asia o “Institutos Confucio” en España).
- Promover las relaciones y la integración entre personas de Asia Oriental y la UE, España y Andalucía.
- Docencia e investigación en el ámbito de los estudios asiáticos y humanísticos.
- Asesoramiento y colaboración en el ámbito del mundo de la cultura (museos, fundaciones privadas, etc.) de la educación (Enseñanza, Universidades, Centros de Investigación, etc.) y de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, plataformas digitales, etc.) que requieran conocimientos específicos sobre mundo asiático.



EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

No existe un Libro Blanco para el diseño del título propuesto, aunque si otros títulos similares, cuyos planes de estudios se han consultado. Asimismo, se han tenido en cuenta los informes emitidos por los numerosos asesores que se han consultado en las diferentes áreas que abarca el Grado, y que se describen en el apartado de los procedimientos de consulta externos.

Para la elaboración de la memoria del Grado en Estudios de Asia Oriental se ha consultado los siguientes Grados similares en otras universidades españolas y extranjeras:

- Grado en Estudios de Asia Oriental de la Universidad Autónoma de Barcelona, que posee dos menciones: Mención de Lengua y Humanidades de Asia Oriental (Chino, Japonés o Coreano) y Mención de Economía, Política y Sociedad de Asia Oriental.
- Grado en Estudios de Asia y África: árabe, chino y japonés de la UAM. Tiene 3 itinerarios, en función de la elección de la primera lengua: (a) Itinerario de Mundo Árabe e Islámico, (b) Itinerario de Asia Oriental: China, (c) Itinerario de Asia Oriental: Japón.
- Asian and Middle East studies. U. Cambridge, UK. También con una orientación humanística y muy enfocado a las lenguas (chino, Japonés). Tiene el incentivo de que el tercer año se estudia en una universidad china o japonesa.
- Classic and Oriental Studies. U Oxford, UK. Combina idiomas de Asia Oriental con griego y latín.
- Estudios Asiáticos. U. California, Berkeley, USA. También con predominio del idioma (chino/Japonés) y muy basado en la optatividad.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El presente plan de estudios se ha elaborado en el marco del Campus de Excelencia Internacional ANDALUCÍA TECH. Dentro de este proyecto, y con el objetivo principal de fortalecer la docencia de excelencia dentro de las actividades propias del Campus, se establece el desarrollo de un ambicioso plan de mejora docente y adaptación al EEES.



El citado proyecto incluye la creación de una nueva oferta de titulaciones oficiales conjuntas, según lo establecido en el Acuerdo Marco firmado el 25 de Octubre de 2010 entre las Universidades de Málaga y Sevilla. De acuerdo con este acuerdo, el 26 de Octubre de 2010 se constituyó la Comisión Mixta de seguimiento, compuesta por los Rectores, los Vicerrectores de Ordenación Académica, de Investigación y de Transferencia Tecnológica, y los Directores de Planes de Estudios de ambas Universidades. En su sesión constitutiva, y de acuerdo con las competencias conferidas en el referido Acuerdo Marco, la Comisión Mixta estableció la creación del presente Grado, propuso el Acuerdo Específico de colaboración que recoja los requisitos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, y designó a la Comisión de Expertos encargada de la elaboración del plan de estudios y del proyecto de la memoria para la verificación del título.

La Comisión de Expertos, constituida el día 22 de Noviembre, está compuesta por los siguientes miembros: Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la UMA, Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la US, un Catedrático del Departamento de Historia Antigua de la UMA, una Catedrática de Filología Latina de la US, un Experto en Estudios Coreanos y un Titular de Universidad del Departamento de Historia Antigua de la US.

Desde entonces, la Comisión ha celebrado diversas reuniones de trabajo y ha contando con la asesoría de diferentes miembros de las dos Universidades y de expertos externos (véase debajo). Como resultado de este trabajo, se elaboró un anteproyecto de la memoria del Grado. A continuación, se inició un procedimiento de difusión y consultas tanto internas (Departamentos, alumnos y PAS de ambas sedes del Campus) como externas (véase debajo). Para ello, la memoria estuvo disponible en la página web de ambas Universidades y se recibieron diferentes por parte de Profesores, Áreas docentes o Departamentos, fundamentalmente en aspectos relacionados con la modificación de descriptores de asignaturas, cambio en la denominación de las mismas, así como inclusión de nuevas asignaturas optativas.

Pasado el plazo de recepción de alegaciones, la Comisión Mixta se reunió de nuevo el día 21 de Febrero de 2011, analizándose las sugerencias, y aceptándose/rechazándose las mismas según procediese. La comisión elaboró un informe con todas las alegaciones y sus respuestas. Todas las alegaciones fueron contestadas de oficio por dicho Vicerrectorado. La Comisión Mixta se encargó también de realizar las modificaciones oportunas en la memoria de verificación, que quedó de nuevo visible públicamente hasta la aprobación final en las Consejos de Gobiernos de ambas Universidades, los días 25 de febrero de 2011 (Universidad de Sevilla) y marzo de 2011 (Universidad de Málaga)

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Los procedimientos de consulta externos se han desarrollado a varios niveles. Al tratarse de un proyecto de Grado con un carácter multidisciplinar, las consultas se iniciaron durante el desarrollo de las actividades de la Comisión, a través del empleo de asesores externos en diferentes ramas del conocimiento, cuyas sugerencias se fueron incorporando a la estructura y contenidos del Plan de Estudios. Se destaca la participación de los siguientes asesores:

- Prof. Taciana Fisac, Directora Centro de Estudios de Asia Oriental, Universidad Autónoma de Madrid (UAM).



- Prof. Alfonso Falero, Director Master en Estudios Japoneses, Universidad de Salamanca (USAL).
- Prof. Carles Prado Fonts, Director del Programa de Asia Oriental, Universidad Oberta de Catalunya (UOC).
- Prof. Montserrat Crespín Perales, Profesora del Programa de Asia Oriental, Universidad Oberta de Catalunya (UOC)
- Prof. Albert Galvany Larrouquere, Investigador sobre China clásica en la Univ. Friedrich-Alexander (Alemania)
- Embajador Cho Taeyul, Embajador de la Rep. de Corea en Madrid.
- Prof. Juneyoung Choi, Director International Affairs, The University of Incheon (Corea del Sur)
- Prof. Julio Martínez Pierola, Encargado de asuntos culturales y educativos de la Embajada de España en Seúl.
- Dr. Lu Jingsheng- Decano de la Facultad de Filologías Occidentales- Shanghai International Studies University (SISU) – 550 Dalian Road (W) Shanghai 200083 China
- Dr. Jose M^a Cabeza Laínez - Cónsul de Japón. Catedrático de US.
- Prof. Fernando Rodríguez Izquierdo – Especialista en literatura japonesa.
- D^a Eva Borreguero - Directora de Programas Educativos de Casa Asia
- Dra. Taciana Fisac y Andreas Janousch – Universidad Autónoma de Madrid
- Dr. Minkang Zhou -Director of Master in EU-CHINA Culture & Economy - <http://mastereuchina.uab.es/UAB>, Barcelona, Spain
- D^a Anjhara Gómez Aragón – Presidenta de la Asociación ADEC JAP-AN – Asociación para la Divulgación y el Estudio de la Cultura Japonesa en Andalucía
- D. Hiroyuki Ueno – Director Ejecutivo de la Fundación Japón (Madrid)
- D. Wang Zhiwei – Director de Asuntos Educativos de la Embajada de China en España
- Dr. José Antonio Domínguez Machuca – Catedrático US. Jubilado. Experto en Relaciones con Japón
- D. Gonzalo Miranda -Profesor área de Chino – Instituto de Idiomas. US
- D^a. Miyako Kiuchi – Profesora Área de Japonés –Instituto de Idiomas. US

Asimismo, se han tenido en cuenta las conclusiones, emanadas del encargo por parte de las Universidades participantes, de un proyecto sobre el análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo.

Una vez elaborado el anteproyecto de la memoria por parte de la Comisión de Expertos, éste se hizo público de forma que todos aquellos Grupos de Interés diferentes al personal y alumnos de las Universidades implicadas en la docencia pudiesen enviar sus sugerencias/alegaciones, y se continuó con la tramitación de la memoria de la forma descrita para los procedimientos de consulta internos.



3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

El programa ofrece la adquisición de las habilidades y conocimientos necesarios para resolver las situaciones de contacto intercultural y desenvolverse en el nuevo mundo globalizado de la comunicación con dicha área:

- Conocer las lenguas hegemónicas en el Asia Oriental (chino y japonés, que ya se imparten en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, y coreano, en la Universidad de Málaga).
- Conocer y valorar la historia, arte, literatura, geografía, antropología, pensamiento, así como los sistemas de valores, ideologías y creencias de Asia Oriental que agilicen las relaciones en situaciones de interculturalidad (cooperación y desarrollo, protocolo, negociación, toma de decisiones, intercambios culturales, políticas de igualdad, etc.).
- Conocer las particularidades históricas del desarrollo cultural, político, social y económico de Asia Oriental (modelo chino, modelo japonés y modelo coreano), valorar su emergencia actual y la importancia de esta evolución en las relaciones con la UE, España y Andalucía (empresas, mercados, importación-exportación, ocio y desarrollo cultural)
- Comprender el fenómeno del movimiento humano (en contextos tanto de inmigración como de turismo ambos fundamentales para la comunidad andaluza) así como las cuestiones sociales de género, de diversidad y de identidad étnica y cultural en las sociedades de Asia Oriental.